

+ RV: Remisión Oficio Registraduría Nacional / Rad. 2022-110

Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Jue 16/02/2023 5:49 PM

Para: Lucelly Ardila Casallas <lardila@registraduria.gov.co>

CC: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015 y teniendo en cuenta que esta Oficina no es la competente para resolver dicha solicitud, se da traslado de la petición a su dependencia, con el fin de realizar el trámite correspondiente.

Solicitan registro civil de nacimiento del menor DAVID FERNANDO HERNANDEZ GARCIA, el cual obra bajo el indicativo serial 53468417 y NUIP 1139836824.

Cordialmente,

**Notificación Judicial****notificacionjudicial@registraduria.gov.co**

Oficina Jurídica – Defensa Judicial

Av. Calle 26 No. 51-50 C.P 111321

Bogotá D.C. - Colombia

De: Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 16 de febrero de 2023 10:02**Para:** Luz Argelia Almario Alvarez <luz.almario@icbf.gov.co>; Notificación Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>**Asunto:** Remisión Oficio Registraduría Nacional / Rad. 2022-110**OFICIO No. 095****Señor****REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL****La ciudad.**

REFERENCIA: Rad. 2022-00110-00 PROCESO: Investigación Paternidad DEMANDANTE: I.C.B.F. en defensa de los intereses de la menor David Fernando Hernández García DEMANDADO: Diego Fernando Sabogal Cometa C.C. 94.556.926

Atentamente,



FRANCIA INES LONDOÑO RICARDO
Secretaria Juzgado 4 de Familia de Oralidad de Cali

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.